



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 674 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque La Libertad Avanza

Extracto: E/Proy.Comunicación-Solicita al DEM,Mantenimiento Y mejora de la Señalización Vial sobre la Ruta Provincial N.º 43.

Fecha de Entrada: 2026-06-18



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El estado de la señalización horizontal existente sobre la Ruta Provincial N.º 43 y la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad vial para quienes transitan por dicho corredor; y

CONSIDERANDO:

Que la Ruta Provincial N.º 43 constituye una vía de comunicación estratégica para numerosos vecinos de la Ciudad de Corrientes y de las zonas de expansión urbana ubicadas en su área de influencia;

Que el crecimiento demográfico experimentado en los últimos años en los barrios y urbanizaciones emplazados a lo largo de dicho corredor ha incrementado significativamente la circulación vehicular;

Que vecinos de la zona han manifestado preocupación por el deterioro de la señalización horizontal existente, especialmente respecto de las líneas centrales divisorias de carril y de las líneas laterales que delimitan la calzada;

Que en diversos sectores la demarcación vial presenta un desgaste considerable, dificultando su visualización por parte de los conductores;

Que durante jornadas de lluvia, niebla o escasa visibilidad resulta complejo distinguir claramente los límites de la calzada y las banquetas, incrementándose el riesgo de accidentes de tránsito;

Que la presencia de curvas y contracurvas a lo largo del trazado exige una señalización horizontal y vertical adecuada que permita advertir oportunamente las características del camino y orientar correctamente a los conductores;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que una correcta señalización contribuye a mejorar las condiciones de seguridad vial, favoreciendo una circulación más ordenada y reduciendo los riesgos para conductores, motociclistas y demás usuarios de la vía;

Que resulta oportuno promover acciones coordinadas entre el Municipio y los organismos provinciales competentes a fin de atender una demanda creciente de los vecinos y mejorar la infraestructura vial existente;

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**SOLICÍTESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL GESTIONAR EL
MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL SOBRE LA RUTA
PROVINCIAL N.º 43.**

Artículo 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante la Dirección Provincial de Vialidad y demás organismos competentes la repintura y recuperación integral de la señalización horizontal de la Ruta Provincial N.º 43, especialmente en lo referente a líneas centrales divisorias de carril, líneas laterales y demás elementos de demarcación vial.

Artículo 2º: Solicítese gestionar la evaluación y reposición de la señalización vertical preventiva y reglamentaria que se encuentre deteriorada, ausente o insuficiente a lo largo del corredor.

Artículo 3º: Solicítese realizar tareas periódicas de mantenimiento de la señalización vial existente, con el objeto de garantizar su adecuada visibilidad y eficacia.

Artículo 4º: Solicítese informar a este Honorable Concejo Deliberante las gestiones realizadas y los resultados obtenidos en relación con lo solicitado en la presente



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Comunicación.

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 6°: De forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 674-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 18/6/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 674-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque La Libertad Avanza

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 18 de junio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 674-B-2026

Fecha de ingreso: 23/06/2026

Comunicación N°: C841

[Comunicación N°: C841 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 674-B-2026

Fecha de ingreso: 19/06/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,